

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

## JUNTA VECINAL DE VALLE

**CVE-2012-8326** *Anuncio de subasta para aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública Brillas, Roceo y Bullerín (nº 10-bis del CUP).*

Autorizado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública "Brillas, Roceo y Bullerín" (nº 10-bis del CUP), sito en el término municipal de Cabuérniga:

### 1.- CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Número de árboles: 208 pies de eucalipto.

Cuantía: MADERAS (mc): 234,00

Lugar: Casa del Alma y Repetidor

Precio base de licitación: 5967,00 €

Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

Modo de liquidación: a riesgo y ventura del adjudicatario.

2.- Condiciones generales: regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes de montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial del Estado» 21/08/1975) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA («Boletín Oficial del Estado» 20/08/1975).

3.- Vías de saca: las existentes en el monte y las que justificadamente sean autorizadas por el Servicio Montes. El adjudicatario podrá acondicionar las pistas previamente existentes.

4.- Ejecución del aprovechamiento: en la parcela objeto de corta se apearán todos los pies de eucalipto existentes, aunque no alcancen el tamaño mínimo maderable, así como todos los restantes pies arbóreos existentes, salvo los que expresamente el TAMN encargado del monte señale. La corta del arbolado se realizará a una altura inferior a 10 cm. de la superficie del suelo. Los trabajos de corta, desembosque y eliminación de restos deberán hacerse de manera ininterrumpida, comunicándose las posibles variaciones al TAMN encargado del monte. No está permitido el acopio de madera o restos de corta una vez finalizado el plazo de ejecución del aprovechamiento. En una franja de 5 mts. desde el cauce de los cursos de agua y en ambas márgenes y de 25 mts. cuando se trate de ríos o arroyos incluidos en un Lugar de Importancia Comunitaria fluvial, se extremarán las precauciones encaminadas a no dañar la vegetación de ribera existente.

5.- Cuando como consecuencia de las condiciones meteorológicas reinantes se prevea un riesgo cierto de daños significativos en las vías de saca, suelo o a las especies asociadas al ecosistema fluvial como consecuencia de turbideces, el TAMN encargado del monte está facultado a paralizar, de forma temporal, el desembosque.

6.- Despojos de corta: la zona objeto de corta deberá quedar limpia de toda clase de despojos de corta, pudiéndose utilizar los siguientes métodos: a) quema en la forma y condiciones autorizadas por la Administración Forestal, b) trituración, c) extracción del lote, estando facultado el adjudicatario para su comercialización.

CVE-2012-8326

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

7.- Lugar y fecha de celebración de la subasta: la subasta se celebrará en los bajos de la casa consistorial del Ayuntamiento el día 28 de junio de 2012. La presentación de plicas se llevará a cabo en el mismo lugar, de las diecisiete horas a las dieciocho horas el mismo día de la subasta. La apertura de plicas se llevará a cabo el mismo día a las dieciocho treinta horas.

8.- Si quedara desierta la subasta, se celebrará una el décimo día hábil siguiente, en los mismos horarios que la primera.

9.- El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del precio base de licitación.

10.- Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

11.- Teléfonos de información: 660800921(DAVID) Y 637884069 (FIDEL).

12.- Modelo de proposición:

"D....., mayor de edad, con DNI nº. ....en su propio nombre o en representación de. ...., en relación a la subasta anunciada en el BOC número..... de fecha. ...., sobre aprovechamiento forestal en el Monte de Utilidad Pública nº 10-bis, denominado "Brillas, Roceo y Bullerín", propiedad de las Juntas Vecinales de Sopeña y Valle, ofrece la cantidad de. .... euros por el número de árboles y aforo publicados en el BOC.

Lugar, fecha y firma"

Valle de Cabuérniga, 29 de febrero de 2012.

Pte. Junta Vecinal de Valle (ilegible).

Pte. Junta Vecinal Sopeña (ilegible).

2012/8326